

Versión estenográfica de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenas tardes a todas las personas, agradezco mucho la atención a esta décimo sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Agradezco la presencia de la y los consejeros que integran esta Comisión de Vinculación, también del Secretario Técnico, el maestro Miguel Ángel Patiño, de las representaciones de los distintos partidos políticos, también del Poder Legislativo.

Gracias por su asistencia.

Para cumplir con la formalidad que nos establece el reglamento, le pediría al Secretario Técnico de esta comisión que verifique si existe *quórum* para poder sesionar válidamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Buenos días a todas y a todos.

Con gusto, Presidenta de la Comisión, le informo que están presentes las consejeras y los consejeros integrantes de esta comisión. Por lo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Siendo las 12 horas con seis minutos del día en que fue convocada esta décimo sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, la damos por iniciada formalmente.

Y le pido a nuestro Secretario Técnico que nos dé cuenta con el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El orden del día se integra por tres puntos:

La aprobación en este caso del mismo.

La presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente Provisional del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así como la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el plan integral y los calendarios de

coordinación de los procesos electorales locales 2022-2023 en los estados de Coahuila y Estado de México.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Se encuentra a su consideración el orden del día.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no hubiese ninguna intervención, por favor, sométalo a votación, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes el sentido de su voto para aprobar el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente circulados.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Faz Mora: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Presidenta de la Comisión, ha sido aprobado tanto el orden del día, como la dispensa propuesta por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el punto agendado como número dos en el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El punto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente Provisional del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Antes de cederles el uso de la voz, permítanme nada más hacer unos comentarios con relación a este punto, porque me parece importante resaltarlo toda vez que será la primera que estemos aplicando ya los criterios para la designación de presidencias provisionales que acabamos de aprobar en la pasada sesión de Consejo General, cuando modificamos el reglamento de designación y remoción de consejeros y consejeras electorales.

Como ustedes recordarán el pasado 4 de febrero aprobamos varias convocatorias, y entre ellas la convocatoria para renovar la presidencia del Organismo Público Local Electoral de Tlaxcala.

El 22 de agosto se determinó declarar desierto el proceso de selección y designación de la presidencia de Tlaxcala, por lo que el 4 de septiembre el consejero electoral Juan Carlos Minor Márquez fue designado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala como consejero presidente provisional de dicho Organismo Público Local Electoral por un período máximo de 30 días, como ya se establece de forma expresa en nuestro reglamento que lo pueden hacer los Organismos Públicos Locales Electorales.

El 7 de septiembre el Consejo General aprobó la modificación al reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Electorales Locales.

Y entre otras cosas establecimos criterios para la designación de las presidencias provisionales, establecimos seis criterios a considerar, el tiempo en el cargo y la experiencia adquirida en la consejería, el desempeño en el ejercicio del cargo, el cumplimiento a las actividades en apego a los principios rectores en la materia electoral, trabajo en equipo y la habilidad para generar consensos, la situación particular del Organismo Público Local, el grado de cohesión, el clima laboral prevaleciente, la relación con las áreas ejecutivas y técnicas y con las y los representantes de los partidos políticos, la trayectoria laboral, habilidades directivas y liderazgo, así como, en su caso, la experiencia en la gestión de recursos y negociación, la decisión también que el...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...directivas y liderazgo, así como, en su caso, la experiencia en la gestión de recursos y negociación, la decisión también que el órgano superior de dirección del

Organismo Público Local hubiese adoptado con relación a quién iba a asumir la presidencia provisional.

Y la comisión podría también allegarse de otros elementos de valoración que permitieran determinar la idoneidad de la persona propuesta.

Después de revisar el cumplimiento de estos criterios, advertimos que el ciudadano Juan Carlos Minor Márquez cumple con los criterios referidos, considerando, por ejemplo, que el consejero es una de las personas integrantes del Consejo General que tiene más experiencia fue designado desde 2017, además de que él fue la persona designada para cubrir la presidencia provisional menor a 30 días por el propio colegiado de Tlaxcala el pasado 4 de septiembre.

Quiero decir que una de las personas que más estuvo solicitando que se hicieran o se establecieran para dar certeza a estos criterios para la designación de presidencias provisionales fue Ernesto Guerra. Me hubiera gustado que todavía siguiera por acá con nosotros en la Comisión de Vinculación, para que pudiera ver que logramos aprobarlos y que ya lo tenemos nosotros en nuestro reglamento.

Pero como sea, en la distancia agradezco también mucho su proactividad solicitando estos criterios, y también lo que el acompañamiento de diversas representaciones de partidos políticos que también manifestaban que era necesario que ya lo estuviéramos.

Está a su consideración el punto.

Pregunto si alguien desea intervenir.

Si no hubiese ninguna intervención, le pediría al Secretario Técnico que lo someta a votación, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, si están por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente Provisional del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, les pido, por favor, darme el sentido de su voto.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el punto del orden del día.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2022-2023, en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Quisiera, por favor, que nos diera cuenta del punto, y también entiendo que hemos recibido algunas actualizaciones por parte de Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Dirección de Organización, y también yo mandé una observación.

Entonces, si nos da cuenta del punto y también nos comenta las observaciones que hemos recibido sobre qué versan.

Gracias.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Como ya es habitual, previo al inicio de los procesos electorales, el plan y los calendarios de coordinación son instrumentos, por medio de los cuales el Instituto Nacional Electoral planea y da seguimiento a la correcta organización de los procesos electorales locales.

Fueron construidos bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y con la

colaboración de las áreas centrales del Instituto Nacional Electoral, de las juntas locales ejecutivas y de los Organismos Públicos Locales de estas entidades.

De esta forma, para el proceso electoral local 2022-23, se propone considerar en este proyecto 22 subprocesos esenciales, con un total de 205 actividades, en el caso Coahuila; y 185 actividades para el Estado de México.

En Coahuila, el proceso electoral local iniciará el 1° de enero de 2023, las campañas electorales tendrán una duración de 60 días, y serán realizadas del 2 de abril al 31 de mayo.

Los cómputos distritales y municipales iniciarán el 7 de junio, concluyendo a más tardar el 10 de junio, tanto el cómputo central para la gubernatura como para asignación de votaciones de representación proporcional, será el 11 de junio de 2023.

Asimismo, en el Estado de México, el proceso electoral iniciará formalmente entre el 1° y el 7 de enero de 2023; las campañas tendrán una duración similar, serán realizadas en las fechas correspondientes, señaladas previamente para, posteriormente, realizar el cómputo el día 7 de junio, concluyendo a más tardar el 10 de junio para, posteriormente, realizar el cómputo estatal a más tardar el 16 de agosto.

Aunado a lo anterior, no se omite señalar que para ambos procesos electorales se aplicará el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Además de las modalidades postal y por Internet a su vez operará el programa piloto denominado Voto de los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad presencial, en módulo receptores de votación en el extranjero para los procesos electorales locales 2022-2023,

En el plan integral, se catalogaron seguimiento puntual, es necesaria la colaboración de las diversas áreas ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, así como de los Organismos Públicos Locales que son las unidades responsables de las actividades que...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...unidades técnicas y órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, así como de los Organismos Públicos Locales que son las unidades responsables de las actividades que integran los calendarios de coordinación.

En este sentido, es relevante mencionar que de conformidad con el número seis del Artículo 26 del Reglamento de Elecciones, la comunicación entre las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Nacional Electoral con los organismos públicos locales, se realizará por conducto de esta unidad técnica, quien será responsable de reflejar en el calendario la información que se obtenga a través del seguimiento y la entrega que realizan tanto las áreas del Instituto (**falla de transmisión**) y con base en dicha información se elaborarán informes periódicos que serán presentados en esta comisión y posteriormente aprobados por el Consejo General.

Digo, aprobados por esta comisión y posteriormente presentados ante el Consejo General.

En estos informes se expondrá el porcentaje de avance de las actividades, el estado en el que se encuentran, (**falla de transmisión**)

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Se está escuchando muy mal, quizá si quitas tu video podremos escuchar mejor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Lo quito en este momento.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Y si te regresas como un par...

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Perfecto.

Señalar que el plan integral que para lograr un seguimiento puntual es necesaria la colaboración de diversas áreas ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, así como de los organismos públicos locales que son las unidades responsables de las actividades que integran los calendarios de coordinación.

En este sentido, es relevante mencionar que de conformidad con el numeral seis del artículo 26 del Reglamento de Elecciones, la comunicación entre las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Nacional Electoral con los organismos públicos locales, se realizará por conducto de esta unidad técnica, quien será la responsable de reflejar en el calendario la información que se obtenga a través del seguimiento y de aquella que remitan tanto por parte de las áreas centrales del Instituto Nacional Electoral y sus órganos desconcentrados, así como los organismos públicos locales, con la cual estaremos presentando informes periódicos que serán aprobados en primera instancia por esta comisión y después se harán del conocimiento del

Consejo General y donde se expondrá el porcentaje de avance de las actividades, el estado en que se encuentran, catalogadas en: por iniciar, en proceso dentro de plazo, en proceso fuera de plazo, concluido dentro del plazo, concluido fuera de los plazos, así como en su caso, el motivo de los retrasos si se dan.

Por último, se informa que, como bien señalaba la Presidenta de la Comisión, se recibieron ajustes por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, correspondiente sobre todo, al momento en que se llevará a cabo la instalación de los consejos locales, lo cual también conlleva la modificación del plazo de la emisión de la convocatoria para observadores electorales y las actividades relacionadas con la observancia electoral, estableciéndose la fecha del 27 de octubre para la realización de los mismos.

En el caso de Capacitación Electoral, también nos pide ajustar la fecha de la elaboración y aprobación del programa de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, donde nos está pidiendo cambiarlo del 31 de agosto al 30 de septiembre, de acuerdo con la aprobación de la propia estrategia de capacitación y el programa de asistencia electoral.

Señalar a su vez, que también las oficinas de la Presidenta de esta Comisión, estableció alguna observación de forma que será aplicada, y también ha solicitado que se agregue lo correspondiente al tema de la plataforma “Conoce a tus Candidatas y Candidatos”, por lo cual serán integrados en el documento.

Y también aprovecho para mencionar que como ustedes saben, los calendarios son documentos que nos permiten dar seguimiento, pero también pueden ser objeto de alguna modificación conforme a los acuerdos que aprueben tanto el Instituto Nacional Electoral como los propios organismos públicos locales, lo cual será debidamente informado en tiempo y forma, así como también se hará del conocimiento del Consejo General a través de los informes correspondientes.

Y también se pondrá a disposición de los integrantes de la comisión, un tablero de seguimiento para que puedan dar, en su momento, puntual seguimiento a estos procesos electorales.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

También nada más, para que conste en actas, referir que nos acompaña ya Jaime Castañeda, en representación del Poder Legislativo de Morena.

Pregunto si alguien desea intervenir.

Adelante, por favor, Guillermo Cárdenas en representación de Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, y una disculpa porque también tengo fallas de conectividad por el internet, por eso no voy a conectar el video.

Revisando los documentos y con las adecuaciones que acaban de señalarnos el maestro Miguel Ángel Patiño, como siempre, nos da cuenta clara de los calendarios, actividades, para dar seguimiento a los procesos electorales que se desarrollarán este próximo...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...el maestro Miguel Ángel Patiño, como siempre, nos da cuenta clara de los calendarios, actividades, para dar seguimiento a los procesos electorales que se desarrollarán este próximo, ya empezaron sus actividades previas con la conclusión en 2023 en el Estado de México y Coahuila.

Simplemente para reconocer el trabajo del área que siempre ha sido muy puntual y muy detallista en todo este tipo de informes, y como dicen en otras comisiones, específicamente en el Comité de Radio y Televisión, pues no tiene ningún desperdicio, y es de mucha utilidad para también nosotros los partidos políticos.

Es cuanto, y Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Ha pedido el uso de la voz el representante del Poder Legislativo de Morena, Jaime Castañeda.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Quiero solicitar que cuando se impacten estas demás calendarizaciones que anunció Miguel Ángel Patiño, podamos tener conocimiento y posibilidad de retroalimentar, tiene que ver con un asunto muy simple, ahora no tenemos observaciones con lo que hay, pero tiene que ver con un asunto muy simple de que en la incorporación puedan surgir desde dudas hasta observaciones de fondo, y pues agradecería.

Gracias, y buenas tardes a todas y todos.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

Adelante, por favor, consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Dania Ravel.

Solo quiero enfatizar que este calendario es un necesario arranque del proceso electoral, hay aspectos en los que el Instituto Nacional Electoral tiene que marcar la pauta y sujetarse a plazos indispensables para una serie de tareas, como la instalación de los consejos locales y distritales, y la convocatoria para Capacitadores Electorales Asistentes, y otras tareas.

Y, por otra parte, están lo que los Organismos Públicos Locales correspondientes deberán de considerar con detalle, y eventualmente también atender propuestas o consideraciones que hagan los partidos políticos en el nivel local.

Como lo han señalado o como se ha señalado acertadamente, este calendario está sujeto a eventuales modificaciones, según sobre la marcha según las necesidades que haya, de tal manera que se arranque, no se detiene la aprobación de plazos que deben irse cumpliendo, y al mismo tiempo, podrán recibirse propuestas de modificación que habrá que procesar en esta comisión, informar al Consejo General.

Debo decir que de parte de los Organismos Públicos Locales puede haber algunas propuestas que deberán ser debidamente valoradas.

De tal manera, que la dimensión central con la dimensión local deberá armonizarse debidamente, y como ha ocurrido en otros procesos electorales locales, cumpliendo las normas aplicables en cada caso, se podrá cumplir de la mejor manera los calendarios y dar la certeza en cada una de las etapas.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Álvaro Malvaez del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor,

Representante del PAN: Gracias, consejera.

Más que intervención es a manera de pregunta.

Entiendo yo que las modificaciones o la condición de condicionamiento que pueda tener, o modificación que pueda sufrir ese calendario, se debe también a que en estas dos entidades no se ha aprobado propiamente su calendario electoral, y creo que faltan ahí algunas actividades propias de la legislación electoral local, como por ejemplo, con medios de coalición, en fin.

Este tipo de actividades son las que estarán sujetas a la aprobación, una vez que se hayan, aprobado en cada una de las entidades sus propios calendarios.

Nada más es como pregunta porque me perdí, no sé si ya lo habían comentado.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Con gusto contestamos, no sé si alguien más desea intervenir.

Si no hubiese más intervenciones en primera ronda, permítanme referir algunos de los comentarios que han hecho.

Primero, con relación a la petición...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... porque me perdí, no sé si ya lo habían comentado.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Con gusto, contestamos, no sé si alguien más desea intervenir.

Si no hubiese más intervenciones en primera, permítanme referir a algunos de los comentarios que han hecho.

Primero, con relación a la petición que nos hace Jaime Castañeda, eso se lo digo, desde luego, a él y absolutamente a todas las personas que integran esta comisión, cuenten con una comunicación constante con la posibilidad de que hagamos una revisión permanente de lo que tenemos en nuestro plan y calendario para que, en su caso, puedan hacerse ajustes, si así se requiere, como ya lo refería también el Secretario Técnico de esta comisión.

Lo cierto es que esto es una carta de navegación que nos da orden para que podamos llevar un seguimiento muy puntual, pero también tiene flexibilidad para que se puedan hacer adecuaciones. Y eso es importante de hacer esa manifestación de manera expresa.

Como sea específicamente con relación a las actualizaciones que recibimos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral, también hay que mencionar que estas cuestiones se van a impactar en el engrose que se haga después de esta sesión de la comisión, pero tienen que pasar a la sesión del Consejo General del lunes, donde también podemos recibir cualquier observación que se requiera o que ustedes puedan tener al respecto.

Ahora específicamente con lo que cuestionaba Álvaro, también decir que no se había referido esto en la sesión, pero ciertamente, como tú lo mencionas, en efecto, lo que nos falta tiene que ver, por ejemplo, con esta calendarización que todavía tienen que hacer los Organismos Públicos Locales Electorales ajustándose también a su propia legislación electoral local.

Es básicamente eso.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto, incluso, si el Secretario Técnico quisiera abundar algo.

Adelante, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Confirmar lo que usted acaba de mencionar, Presidenta de la Comisión, les haremos llegar el documento, obviamente será atendido en el propio Consejo General.

Como bien señalaban las representaciones y el consejero Jaime Rivera, estaremos informando sobre estas modificaciones, estableceremos un esquema informático que les permitirá también dar un seguimiento puntual en el momento en que estemos preparados, obviamente con la autorización de la presidencia de la comisión lo haremos del conocimiento de los propios partidos políticos y las oficinas de los consejeros para tener un seguimiento en la idea de que sea en tiempo real y puedan ustedes también estar al tanto, como señalaba el consejero Rivera, tengan toda la certeza de las actividades que están calendarizándose.

Gracias, consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Había visto que alzó la mano Luis Cuenca del Partido Revolucionario Institucional, pero después la quitó, no sé si quiera intervenir en primera ronda o no.

Representante del PRI: Hay una diferencia prácticamente de un mes de las precampañas de una entidad y otra, en procesos anteriores se ha hecho la famosa homologación de las precampañas, suponemos que porque solamente son dos entidades y no ameritaría como tal que se haga una homologación de las mismas dado que es lo que suponemos, que hay factibilidad para que la Unidad Técnica de Fiscalización pueda realizar la fiscalización a los partidos de las precampañas sin la necesidad de tener que hacer esta homologación, porque vemos que los calendarios, insisto, viene con ese margen, porque sí impactaría un poco, la verdad es porque son prácticamente un mes, insisto, de diferencia entre una y otra.

Lo dejo también como a manera de pregunta, no escuché también, como decía Álvaro, no escuché si la Unidad de Fiscalización ya mandó sus propias observaciones o si estos calendarios podrían, incluso, sufrir...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...no escuché si la Unidad de Fiscalización ya mandó sus propias observaciones o si estos calendarios podrían incluso sufrir alguna alteración, a propuesta de esta unidad.

Y dejar, insisto, también como que, por parte de la representación, que vemos que en esta ocasión como que no se justificaría la homologación porque solamente serían dos entidades.

Pero, insisto, lo dejamos más como manera de duda.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Luis.

Únicamente para referirme a tu pregunta, la Unidad Técnica de Fiscalización se encuentra haciendo el análisis de los tiempos para, en su caso, dárnoslo a conocer y también tener estas pláticas con los organismos públicos locales electorales, una de las urgencias para que nosotros ya hiciéramos la aprobación de estos calendarios tenía que ver, específicamente, con el hecho de la instalación de los consejos locales para que nosotros cubriéramos todas estas actividades y también lo que tiene que ver con observación electoral, y pudiéramos darle seguimiento y estarles informando a ustedes, sobre todo considerando que, después de la sesión de Consejo General que tendremos el lunes, la más cercana está prevista para el 20 de octubre.

Y originalmente, tenían previsto que se instalaran los consejos locales el 17 de octubre, entonces, para que nosotros pudiéramos cubrir esto y estárselos informando.

Pero este tema que sí es muy relevante que mencionas, es algo que está analizando toda la Unidad Técnica de Fiscalización y que, en su caso, cualquier cosa que tengamos de actualización se las vamos a hacer de su conocimiento para que ustedes lo sepan lo antes posible.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese más intervenciones, le pediría al Secretario Técnico lo someta a votación, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2022-2023, en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México.

Por favor, si me dan a conocer el sentido de su votación.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad con las consideraciones que han sido señaladas el proyecto de acuerdo correspondiente, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario Técnico.

Con esto terminamos los puntos que teníamos agendados en el orden del día, por lo tanto, siendo las 12 horas con 33 minutos del 21 de septiembre de 2022, damos por terminada esta décima sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Les agradezco su presencia a todos y todas.

Que tengan buen día.

Conclusión de la Sesión